



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 037-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de enero de 2013, el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC del Jefe de la Unidad Territorial Apurímac y el Informe N° 040-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 409-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 1 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;



Que, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 1. En tal sentido, la Sra. Enidh Gómez Alcarraz, designada como representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; el Sr. Jorge Augusto Gutierrez Mendoza, representante de la Red de Salud Apurímac II; la Sra. Vivian Fanny Espinoza Menacho, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 55006; y, la Sra. Rosa Vasquez Chachayma, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 09 - San Jerónimo; requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Apurímac 1;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Apurímac 1, incorporando al representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, al representante de la Red de Salud Apurímac II y al representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 55006 a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Apurímac 1, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- El Comité de Compra Apurímac 1 está integrado por:

Sra. Vivian Fanny Espinoza Menacho, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 55006;

- Sra. Rosa Vasquez Chachayma, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 09 - San Jerónimo;

- Sra. Enidh Gómez Alcarraz, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas;

- Sr. Jorge Augusto Gutierrez Mendoza, por la Dirección de la Red de Salud Apurímac II;

- Sr. German Velasque Ccarhuas, Gobernador de la Provincia de Andahuaylas;”

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Apurímac y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0040 -2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 1.

REF. : Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC

FECHA : Lima, 06 de enero de 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 1, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 409-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 1 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 1.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
 - i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;
- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
 - v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.
- 3.2 De la documentación remitida mediante el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, se ha verificado que la Sra. Enidh Gómez Alcarraz, designada como representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; el Sr. Jorge Augusto Gutierrez Mendoza, designado como el representante de la Red de Salud Apurímac II; la Sra. Vivian Fanny Espinoza Menacho, designada como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 55006; y la Sra. Rosa Vasquez Chachayma, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 09 - San Jerónimo, requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Apurímac 1 a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Apurímac 1. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Apurímac, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional de Alimentación Escolar
OALI WARMA

HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-CP

A : Unidad de Asesoría Jurídica

REFERENCIA : Varios

FECHA : 03/01/2014

ACCIÓN A REALIZAR :

<input type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> NOTIFICAR AL INTERESADO	<input type="checkbox"/> COORDINAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input checked="" type="checkbox"/> POR CORRESPONDERLE	<input type="checkbox"/> AGREGAR AL EXPEDIENTE
<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> GEST V° B° Y/O FIRMA	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> RECOMENDACIÓN
<input type="checkbox"/> OPINAR O INFORMAR	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS A FINES	<input type="checkbox"/> OTROS

OBSERVACIONES:
 1) Informe N° 547 - 2013 - PUNEBU / OT HOGARESA
 2) Informe N° 770 - 2013 - PUNEBU / OT APUZAS
 3) Informe N° 532 - 2013 - PUNEBU / OT COPECO
 4) Informe N° 544 - 2013 - PUNEBU / OT HUANCABALDO
 5) Informe N° 243 - 2013 - PUNEBU / OT PIURA
 6) Informe N° 1645 - 2013 - PUNEBU / OT AYACUCHO

V° B°



UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

03 ENE 2014

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: 16:01

N° DE FOLIOS:

PLAZODE ATENCIÓN:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0740 - 2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC



A : Sr. Alberto Zambrano Gastiaburú
Jefe de la Unidad de Administración PNAE Qali Warma

ATENCIÓN : Sr. Juan Carlos Rondon Cáceres
Jefe de la Unidad de Prestaciones PNAE Qali Warma

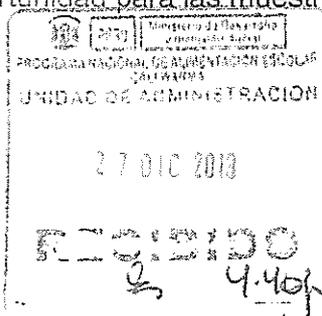
ASUNTO : REMITO ACTAS ORIGINALES DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE COMPRA

FECHA : 18 diciembre de 2013

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir la información sobre la conformación de los 04 Comités de Compra de la Unidad Territorial de Apurímac como sigue:

Comité de Compra	Integrante	Cargo
Apurímac 01	Enidh Gómez Alcarraz	Presidente
	Jorge A. Gutiérrez Mendoza	Secretario
	German Velasque Ccarhuas	Tesorero
	Vivian F. Espinoza Menacho	Vocal 01
	Rosa Vásquez Chachayma	Vocal 02
Apurímac 02	Víctor F. Martínez Gonzales	Presidente
	Odilia Gamonal Pariona	Secretario
	Wilber Alendez Loayza	Tesorero
	Isaac Palomino Pozo	Vocal 01
	Eusebio Teófilo Pillaca Díaz	Vocal 02
Apurímac 03	Jaime E. Jiménez Caichihua	Presidente
	Edilberto Banda Carranza	Secretario
	Martha Vivanco Quirari	Tesorero
	Luzmila Huashuayo Castro	Vocal 01
	María A. Rosada Silva	Vocal 02
Apurímac 04	Yuri A. Zevallos Venero	Presidente
	Miguel A. Huachaca Mamani	Secretario
	Alejandro Contreras Gayoso	Tesorero
	Oscar Huillca Ccahuana	Vocal 01
	Juan C. Quispe Ayerbe	Vocal 02

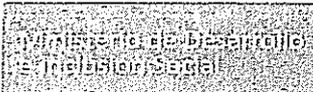
Esperando su atención al presente documento de folios 49 y aprovechando la oportunidad para las muestras de consideración y estima personal.



ING. CESAR POZO BULEJE
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIA

26 DIC 2013

28 7:40p



Formato 01: Acta de Conformación del Comité de Compra

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA. APURIMAC I

En la Ciudad de Andahuaylas, siendo las 12:00 horas del día 20 del mes de Noviembre del año 2013, en las instalaciones de PNAE - QALI WARMA ubicado en el Distrito de Andahuaylas Provincia de Andahuaylas y Departamento de APURIMAC, ante la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra 1 (en adelante el Comité):

El/la Sr(a) Enidh Gomez Alcaraz con DNI 31182422, Gerente de Desarrollo Social/Representante del Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, quien ejerce la Presidencia del Comité.

El/la Sr(a) Jorge A. Gutierrez Mendez con DNI 07642706, Director de la Red de Salud/Delegado del Director de la Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de APURIMAC.

El/la Sr(a) Vivian F. Espinoza Menacho con DNI 40164948, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública 55066 B.S.P.

El/la Sr(a) Rosa Vasquez Chachayna con DNI 47368202, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública 09 - San Jeronimo

El/la Sr(a) Bernan Velasquez Cashuas con DNI 10295841, Gobernador Provincial o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador Distrital Provincia de Andahuaylas.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra.
2. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Deliberación y Acuerdos:

I. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas formuladas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité de Compra queda instalado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. (a) Enidh Gomez Alcaraz DNI: 31182422

Secretario: Sr. (a) Jorge Augusto Gutierrez Mendez DNI: 07642706

Tesorero: Sr. (a) Bernan Velasquez Cashuas DNI: 10295841

Vocal (1): Sr. (a) Vivian Fanny Espinoza Menacho DNI: 40164948

Vocal (2): Sr. (a) Rosa Vasquez Chachayna DNI: 47368202

Acto seguido, el (la) Presidente (a) del Comité de Compra declara la Conformación del mismo, y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma, en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

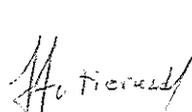
II. Registro de datos de los integrantes del Comité de Compra en los documentos presentados por la Unidad Territorial e información sustentatoria

Los integrantes del Comité de Compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha Unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra, y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas:..del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

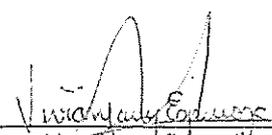
Nombre y firma Presidente/ta CC
Enidli Gomez Alcarraz

Nombre y firma Secretario/a CC
Jorge A. Gutierrez Mendoza

Nombre y firma Tesorero/ra CC
German Velasquez

Nombre y firma Vocal (1)
Vivian Fanny Espinoza

Nombre y firma Vocal (2)
Rosa Vargas





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Sistema Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

GOMEZ	ALCARRAZ	ENIOH
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
07	03	1974
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
APURIMAC	ANDAHUAY	ANDAHUAYLAS
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

31102422
DNI

MUNIC. PROV. ANDAH
ENTIDAD

Jefe de Div. Serv. Alim. ET.
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO

999654090
Nº TELEF. CELULAR

andhgoomez@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVACUCHO				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
			AVACUCHO	

ANDAHUAYLAS
DISTRITO

185
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (x)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (x)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (x)



Handwritten signature



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIWA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Enith GARCIA Alcaraz, con DNI N° 31182422, con domicilio en Jr. Atacocha 125, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de APURIMAC, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra #, lo siguiente:

- 1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
- 2. No estar registrado en INFOCORP.
- 3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
- 4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Andahuaylas 20 de Noviembre 2013

Firma: [Handwritten Signature]





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

Gutiérrez	Mendoza	Jorge Augusto
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

20	09	19	70
DIA	MES	AÑO	

LUGAR DE NACIMIENTO

Apuímac	Andacollo	Talavera
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

07642706
DNI

Dirección de Salud Apuimac II
ENTIDAD

Resp. de European
CARGO

424113
Nº TELEF. DOMICILIO

975511124
Nº TELEF. CELULAR

jorgegutierrremendoza@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

Tacna				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
			X	—

Talavera
DISTRITO

318
NÚMERO

—
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



Handwritten signature and date: 07/04/2006



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Jorge Agustín Cienza Mendoza, con DNI N° 67642706, con domicilio en Jr. Tacona N° 318, Distrito de Talavera, Provincia de Ancash, Departamento de Ancash, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra 1, lo siguiente:

- 1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
- 2. No estar registrado en INFOCORP.
- 3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
- 4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Ancash
15 de Noviembre del 2013

Firma: [Handwritten Signature]





FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

Velasque	CCanovas	German
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

11	10	1969
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

Apurimac	And.	San Jeronimo
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

70295841
DNI

ONABI
ENTIDAD

Gob. Provincial
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO					

983652640
N° TELEF. CELULAR

6vplaque-issa@hinet.net.pe
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

Sr. Carmen 535					
AVENIDA	CALLE	PASAJE	<input checked="" type="checkbox"/> JIRON	URB. O LUGAR	

San Jeronimo
DISTRITO

535
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



German
 Gov. Provincial



Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, German Velásquez Ccahuari, con DNI N° 10295841, con domicilio en Jr. Carmen S35, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Andahuaylas, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra 1, lo siguiente:

- 1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: 15 de noviembre 2013

Firma: [Handwritten Signature]
Governador Provincial
Andahuaylas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicerrectoría General de Educación
Dirección Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

<i>Espinera</i>	<i>Menacho</i>	<i>Vivian Fanny</i>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

2	8	0	2	1	9	7	9
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

<i>Apurimac</i>	<i>Andahuaylos</i>	<i>Andahuaylos</i>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

4	0	1	6	4	9	7	8
DNI							

<i>APAPA</i>
ENTIDAD

<i>vocal.</i>
CARGO

0	8	3	4	2	1	0	3
Nº TELEF. DOMICILIO							

9	7	4	9	2	0	7	9	1
Nº TELEF. CELULAR								

<i>Viviana28@hotmail.com</i>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

<i>Avenida Paul #112</i>				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

<i>Andahuaylos</i>
DISTRITO

<i>112</i>
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



Vivian Fanny Espinera
 DNI 46164945



Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Vivian Fanny Espinoza Masacho con DNI N° 40.16.1948 con domicilio en Av. Perú # 1120, Distrito de Audahuaylas, Provincia de Audahuaylas, Departamento de Apujima, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra 1 lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Aud. 15-11-2013

Firma:





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

VASQUEZ	CHACUAYHA	ROSA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

23	10	1991
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

SPURIMAC	MORHUAYAS	KISTURNA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

47368202
DNI

ENTIDAD

CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO

983346879
Nº TELEF. CELULAR

Reserv-30-90 @ normal
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

28 de Julio				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
			X	

SAN JERONIMO
DISTRITO

132
NÚMERO

INTERIOR

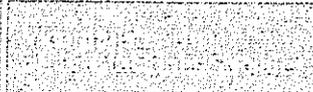
Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO ()
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO ()
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO ()
 Alimentarios Morosos



Handwritten signature



Ministerio de Desarrollo
Económico y Social



Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, VASQUEZ CHACHAYMA, ROSA....., con DNI N° 47368202., con domicilio en Distrito de SAN JERONIMO.....
Provincia de ANDAHUYLAS..... Departamento de APURIMAC., de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra 1 , lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: ANDAHUYLAS, 18 de Noviembre de 2013.

Firma: _____

